



Fernando Castro Silva

Socio

Lisboa

fernando.castro.silva@garrigues.com

Av. da República, 25, 1º
1050-186 Lisboa (Portugal)

Tel: +351 213 821 200

Fax: +351 213 821 290

Tributario

Empresa Familiar

Fernando Castro Silva es socio del Departamento Tributario desde 2006. Es abogado especialista en derecho fiscal con práctica, fundamentalmente, en las áreas de empresa familiar, gestión fiscal de patrimonio, reorganización empresarial y patrimonial, con una visión holística de los temas tributarios y del derecho familiar y mercantil. Presta consultoría en varios sectores e industrias de que se destacan las instituciones financieras en general, inmobiliario, construcción y turismo. Además de la consultoría actúa como abogado en el contencioso tributario en los distintos dominios. Diplomado en derecho fue colegiado de la Orden portuguesa de los Censores Jurados de Cuentas desde 1988, hasta ingresar en Garrigues. Es un abogado fiscalista reconocido por sus pares y en los principales directorios internacionales, y autor de numerosas publicaciones e intervenciones públicas. Además de su lengua nativa, portugués, habla español, inglés y francés.

Experiencia

Fernando Castro Silva es socio del Departamento Tributario, donde actúa en todos los campos de la tributación nacional e internacional, con predominio en el asesoramiento a grupos económicos portugueses y multinacionales, entidades financieras, aseguradoras, empresas del sector de la construcción civil e inmobiliario y empresas familiares.

Entre 1982 y 1989 fue abogado del Grupo SONAE, como responsable de un gran número de operaciones de adquisición de sociedades, fusiones, escisiones, reestructuraciones internas. En 1988 fue cofundador de BL&C - Auditores e Consultores, Lda., sociedad de auditoría y consultoría, más tarde relacionada con la sociedad de auditoría y consultoría francesa Guerard Viala. Entre 1995 y 2005, como consecuencia de la adquisición de BL&C por esta multinacional de auditoría, fue socio internacional de Mazars. En 1994 fue cofundador de la sociedad Castro Silva & Associados, Sociedade de Advogados.

Miembro de la Comisión para la Reforma Fiscal por designación del Ministro de Finanzas (1999-2001).

Miembro del Grupo de Trabajo para la Reevaluación de los Beneficios Fiscales por designación del Ministro de Finanzas (2005). Miembro del jurado para reconocimiento de la especialidad en Derecho Fiscal del Colegio de Abogados Portugueses. Antiguo miembro de la Dirección del Instituto de Abogados de Empresa del Colegio de

Abogados Portugueses. Antiguo miembro del Colegio de Revisores Oficiales de Cuentas.

Formación académica

Licenciatura en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Lisboa. Máster en Derecho Civil por la Universidad Católica Portuguesa.

Pertenencia a instituciones

Colegio de Abogados Portugueses, con el título de Abogado Especialista en Derecho Fiscal.

Associação Fiscal Portuguesa.

International Fiscal Association.

Reconocimientos

Chambers & Partners Europe: Tax (Band 1) : "Fernando Castro Silva is a well-respected figure within the market. A commentator describes him as being "an invaluable asset to Garrigues" and particularly praises his "large and diverse tax experience." He assists clients with the tax structuring for cross-border corporate and real estate transactions. He also advises high-profile TMT sector clients on tax compliance."

Legal 500 Europe: Tax (Hall of Fame): "Fellow co-leader Fernando Castro Silva is a reference in the market for corporate taxation, indirect tax and litigation."

Publicaciones

"Das Relações Inter-societárias (sociedades coligadas)", in Revista do Notariado, 4, 1986, pp. 489-538;
"Direito Real de Habitação Periódica (Contributo para o Esclarecimento de alguns Aspectos Contabilísticos e Fiscais)", FISCO, n.º 27, Janeiro de 1991; "Investimento em Portugal: Efeitos Fiscais de Algumas Estruturas Jurídicas", FISCO, n.º 37, diciembre de 1991; "Sobre o Regime Fiscal do Juro Decorrido", FISCO, n.º 51/52, febrero/marzo de 1993 (en coautoría con João Espanha); "Opções sobre Divisas (Abordagem a Alguns Aspectos Contabilísticos e Fiscais)", FISCO, n.º 54, mayo de 1993; "Enquadramento das Seguradoras na Dispensa de Retenção na Fonte Estabelecida no Artigo 10º, n.º 1, do Decreto-Lei n.º 215/89, de 1 de Julho", FISCO, n.º 62, febrero de 1994 (en coautoría con João Espanha); "Reforma Fiscal: Âmbito e Motivações", FISCO, n.º 92, octubre de 2000; "IRC - OE2003 - Dedutibilidade das Perdas Com a Transmissão de Partes de Capital", FISCO, n.º 111/112, enero de 2004; "No meio de uma encruzilhada: As contribuições para planos de pensões", FISCALIDADE, n.º 28, octubre de 2006; "A caminho da autonomia do Balanço Fiscal?" in O Direito do balanço e as Normas Internacionais de Relato Financeiro, Coimbra Editora, 2007; "Planeamento Fiscal Abusivo: o caso português no contexto internacional", Revista de Finanças Públicas e Direito Fiscal, Ano I, octubre 2008; "A respeito da indispensabilidade dos gastos. O Acórdão do STA de 7-7-2007", in Estudos em Memória del Prof. Dr. J. L. Saldanha Sanches, vol. IV, Coimbra Editora, 2011.